

**PRESUPUESTO SUNAT 2023**  
(Segundo Trimestre)

El Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos para el Año Fiscal 2023 de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, fue aprobado por el Titular de la Entidad, mediante Resolución de Superintendencia N° 280-2022/SUNAT.

En el Nivel Institucional: en el segundo trimestre, mediante la Resolución de Superintendencia 085-2023/SUNAT se aprobó la transferencia de recursos de la SUNAT al Fondo de Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Supremo N° 060-2023-EF.

Con relación a las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, durante el segundo trimestre se aprobaron modificaciones presupuestarias con las Resoluciones de Intendencia Nros. 084, 086, 104, 113-2023-SUNAT/240000

El Presupuesto Institucional Modificado al segundo trimestre para el Año Fiscal 2023, se distribuye de la siguiente manera:

RUBROS		PLIEGO
<b>I</b>	<b>INGRESOS</b>	
	Recursos Ordinarios	0
	Saldo de Balance	1,300,000
	Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	29,949,266
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>31,249,266</b>
<b>II</b>	<b>EGRESOS</b>	
	Gasto Corriente	1,949,004,598
	Gasto de Capital	312,269,294
	Servicio de la Deuda	1,850,872
	<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2,263,124,764</b>